

ARTÍCULO 10, NUMERAL 15- DECRETO No. 57-2008
SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER
DIRECCIÓN FINANCIERA
Transferencias Otorgadas con Fondos Públicos
MARZO 2019

Elaborado por: Mynor Oliverio Alvarez Castillo, Subdirector de
Presupuesto

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Información de oficio
 Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública -Art. 10 Numeral 15
 Transferencias otorgadas con Fondos Públicos
 Expresado en Quetzales
 Marzo

Ejercicio: 2019

ENTIDAD/Unidad Ejecutora*	DEVENGADO	PAGADO
11130016-232-SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER		
00000553-Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana	116,217.90	116,217.90
Total	116,217.90	116,217.90


 Lic. Iván Oliverio Álvarez Castillo
 Subdirector de Presupuesto
 Soprem
 Dirección Financiera
 Secretaría Presidencial de la Mujer


 Silvia Escobar Picum Pineda
 Soprem
 Directora Financiera
 Secretaría Presidencial de la Mujer

*NOTA: Solo aplica para las unidades administrativas que están constituidas como unidades ejecutoras
 Este monto corresponden a la cuota anual que paga la República de Guatemala por ser estado miembro del Consejo de Ministras de la Mujer de Centro América.